

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO

58 *RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2010, de la Directora General, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicios titulado “Cursos específicos de habilidades empresariales dentro del Programa para el Emprendimiento en la Comunidad de Madrid, promovidos por el Servicio Regional de Empleo y cofinanciados por el Fondo Social Europeo”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Regional de Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: LE/008/2011.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Realización de cursos específicos de habilidades empresariales dentro del Programa para el Emprendimiento en la Comunidad de Madrid, promovidos por el Servicio Regional de Empleo y cofinanciados por el Fondo Social Europeo.
 - b) División por lotes y número: Sí, cuatro lotes, que se describen a continuación (Número y denominación de los lotes. Curso):
 1. Creación de Empresas Franquiciadas.
 2. Marketing y Técnicas de Venta.
 3. Finanzas para Emprendedores.
 4. Recursos Humanos para Emprendedores.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Las acciones formativas se desarrollarán a lo largo del ejercicio 2011.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe total del contrato: 118.263 euros.
 - Presupuesto de licitación para el lote número 1: 28.158 euros.
 - Presupuesto de licitación para el lote número 2: 28.158 euros.
 - Presupuesto de licitación para el lote número 3: 33.789 euros.
 - Presupuesto de licitación para el lote número 4: 28.158 euros.
5. Garantía provisional:
 - Lote número 1: 477,25 euros.
 - Lote número 2: 477,25 euros.
 - Lote número 3: 572,70 euros.
 - Lote número 4: 477,25 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Servicio Regional de Empleo.
 - b) Domicilio: Vía Lusitana, número 21.
 - c) Localidad y código postal: 28025 Madrid.
 - d) Teléfonos: 915 805 400/454.
 - e) Telefax: 914 206 723.

- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el decimoquinto día natural siguiente a la fecha de publicación de este anuncio. Si la fecha coincidiese con sábado o festivo, se pasará al siguiente día hábil.
- g) Horario: De nueve a catorce.
- 7. Requisitos específicos del contratista:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera:
 - II. Artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado c): Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocio en el ámbito de actividad correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
Criterios de selección: Los criterios objetivos que han de servir de base para la selección de los licitadores en función de su solvencia económica y financiera son los que se indican a continuación:
 - 1.º Declaración responsable, sellada y firmada por el representante legal, relativa a la cifra de negocios global de la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios. Se considerará una cifra mínima de negocio igual a tres veces el presupuesto máximo de ejecución del conjunto de oferta que presente a este expediente. Si, atendiendo a la fecha de inicio de la actividad empresarial, no se pudiera acreditar la cifra de negocio relativa a los tres últimos años, a efectos de cifra mínima fijada, se calculará dicha cifra proporcionalmente al período de actividad acreditado.
Para los lotes 1, 2 y 4, la cifra mínima de negocio exigida será de 84.474 euros.
Para el lote 3, la cifra mínima de negocio exigida será de 101.367 euros.
 - Acreditación de la solvencia técnica o profesional (artículo 67 de la Ley de Contratos del Sector Público):
 - a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
Criterios de selección: Los criterios objetivos que han de servir de base para la selección de los licitadores en función de su solvencia técnica son los que se indica a continuación:
 - Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años exclusivamente en el ámbito de la especialidad que incluya, por orden cronológico: fechas y entidades beneficiarias públicas o privadas de los mismos y acredite la impartición de formación cuya duración acumulada sea igual o superior a 750 horas en la especialidad objeto del contrato (ajustándose al Anexo X).
 - b) Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.
Criterios de selección: Relación del Equipo Docente y Coordinador/a participantes en el desarrollo de los trabajos objeto de contratación, conforme al Anexo XI del pliego (ver Pliego de Técnicas: Equipo Docente y Coordinación Técnica del curso).

El Servicio Regional de Empleo queda facultado para efectuar, en cualquier momento, las comprobaciones que estime oportunas sobre la certeza y veracidad de todos los aspectos incluidos en la certificación, incluida la acreditación del certificador para expedir tal documento. Por su parte, el licitador, se compromete y obliga a facilitar al Servicio Regional de Empleo, cuanta información y documentación le fuere solicitada por este a los efectos de la comprobación mencionada.

8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural siguiente a la fecha de publicación del anuncio. Si la fecha coincidiese con sábado o festivo se pasará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro del Servicio Regional de Empleo.
 - 2.º Domicilio: Vía Lusitana, número 21.
 - 3.º Localidad y código postal: 28025 Madrid.
 - 4.º Horario: De nueve a catorce.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas:
 - 1.ª Apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor:
 - a) Entidad: Servicio Regional de Empleo.
 - b) Domicilio: Vía Lusitana, número 21.
 - c) Localidad y código postal: 28025 Madrid.
 - d) Fecha: El noveno día natural siguiente a la fecha límite de recepción de ofertas. Si la fecha coincidiese con sábado o festivo se pasará al siguiente día hábil.
 - e) Hora: A las once.
 - 2.ª Apertura de las proposiciones económicas:
 - a) Entidad: Servicio Regional de Empleo.
 - b) Domicilio: Vía Lusitana, número 21.
 - c) Localidad y código postal: 28025 Madrid.
 - d) Fecha: El vigésimo segundo día natural siguiente a la fecha límite de recepción de ofertas. Si la fecha coincidiese con sábado o festivo se pasará al siguiente día hábil.
 - e) Hora: A las diez cuarenta y cinco.
10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.
 11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
 12. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): No procede.
13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos:

— <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 18 de octubre de 2010.—La Directora General del Servicio Regional de Empleo, María Eugenia Martín Mendizábal.

(01/4.697/10)